



N°192 -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 12 de julio del 2024



VISTO, el expediente N°03329526 que contiene el Memorando N°167-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2024 de fecha 09 de julio del 2024, Memorando N°655-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-07-2024 de fecha 09 de julio del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N°046-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 14 de febrero del 2024, se asignó las funciones como Coordinador de Servicios de Salud del Hospital Huaral y SBS al servidor Lic. Enf. Milton FALCON PEZO, de condición laboral nombrado con el cargo de Enfermero II, Nivel 10;

Que, mediante Memorando N°167-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2024 de fecha 09 de julio del 2024, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Coordinador de Servicios de Salud del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS** de condición laboral nombrado con el cargo de Medico I, Nivel 1;

Que, mediante Memorando N°655-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-07-2024 de fecha 09 de julio del 2024 el jefe de la oficina de administración solicita proyección de Resolución Directoral asignando funciones como Coordinador de Servicios de Salud del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS** de condición laboral nombrado con el cargo de Medico I, Nivel 1;

Que, a fin de continuar con el desarrollo y el trámite administrativo, se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL y su modificatoria Ordenanza Regional N°008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N.° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración, de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;





Nº -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como Coordinador de Servicios de Salud del Hospital Huaral y SBS al servidor **Lic. Enf. Milton FALCON PEZO**, personal nombrado con el cargo de Enfermero II, Nivel 10, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Coordinador de Servicios de Salud del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS** de condición laboral nombrado con el cargo de Medico I, Nivel 1;



ARTICULO TERCERO. - El servidor asignado en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO CUARTO. - Disponer la notificación de la presente resolución conforme a ley.



ARTICULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.



M.C. Juan Diaz Amado
C.M.P. 019823 - RNE 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RJAB/esl
Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
Unidad de Gestión de la Calidad
U. Personal (3)
Interesados
Legajo
Archivo